

Referencia: ICA-GANA-38-E2024-2027-5

Solicitud de inscripción de candidaturas a diputados a la Asamblea Legislativa

Partido político: GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL

Circunscripción electoral: USULUTAN

Decisión: Inscripción

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: San Salvador, a las diez horas y treinta y dos minutos del cinco de diciembre de dos mil veintitrés.

Por recibido el escrito de firmado por el doctor José Nelson Guardado Menjívar, en carácter de representante legal del partido político Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA), junto con documentación anexa.

A partir de la solicitud presentada, este Tribunal hace las siguientes consideraciones:

I. Contenido del escrito

El representante legal de GANA expone que al momento de presentar la solicitud de inscripción de los candidatos hubo un error en el archivo de fotografías que presentaron mediante USB, consistente en que la fotografía de la candidata propietaria de la casilla 2 se puso en la casilla 3 y viceversa, por lo que solicita que sea sustituida la USB que presenta con el archivo de fotografías en forma correcta.

II. Decisión previa

Por medio de resolución emitida el doce horas y dos minutos del veintidós de noviembre de dos mil veintitrés Inscribase la planilla de candidatas y candidatos propietarios y suplentes para diputados a la Asamblea Legislativa postulados por el partido Gran Alianza Por La Unidad Nacional (GANA), correspondientes a la circunscripción electoral departamental de Usulután

III. Análisis y Decisión

1. Se constata del escrito presentado que el peticionario señala haber cometido un error en la presentación de las fotografías de los candidatos que se utilizará para los efectos que señala el art. 186 del Código Electoral respecto de la impresión de las papeletas de votación.

2. El error señalado *no afecta el contenido de la resolución de inscripción de las candidaturas ni requiere de una modificación de la misma.*



3. En consecuencia, se ha procedido únicamente a realizar la sustitución de los archivos de las fotos en el aplicativo informático utilizado para la inscripción y a generar el respectivo reporte, por lo que, se comunicará esta resolución al peticionario, junto con el mencionado reporte.

Por tanto, con base en las razones expuestas, y de conformidad con los artículos 72 ordinal 3°, 80 inciso 1°, 121, 127 y 208 de la Constitución; la resolución emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia citada, los artículos 23.2 de la Convención Americana de Derechos Humanos; 143, 144, 159, 160, 161, 162 y 163 del Código Electoral, 3, 37 y 38 de la Ley de Partidos Políticos, este Tribunal **RESUELVE**:

Comuníquese la presente resolución al doctor José Nelson Guardado Menjívar, en carácter de representante legal del partido político Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU), junto con el reporte de fotografías de la planilla de candidatos y candidatas a diputados de la Asamblea Legislativa postulados por ese instituto político por el departamento de Usulután.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature with a long horizontal line extending to the right, a signature in the middle, a signature with a large 'A' below it, and a signature at the bottom right that reads "otra vez 880.1".





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
DETALLE DE INSCRIPCION DE CANDIDATOS A DIPUTACIONES DE
ASAMBLEA LEGISLATIVA / ELECCIONES 2024



DEPARTAMENTO DE: USULUTAN

PARTIDO Y/O COALICION: GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL

1 DIPUTADO PROPIETARIO
BLANCA EUNICE PEREZ LOZA

BLANCA EUNICE PEREZ LOZA

DIPUTADO SUPLENTE
ANGELICA GUADALUPE ZELAYA DE QUINTANILLA

2 DIPUTADO PROPIETARIO
MARIA HILDA MEJIA DE GARCIA

MARIA HILDA MEJIA DE GARCIA

DIPUTADO SUPLENTE
KARLA DAMARIS VALLADARES DE GOMEZ

3 DIPUTADO PROPIETARIO
CLAUDIA YASMIN FLORES DE CASTILLO

CLAUDIA YASMIN FLORES DE CASTILLO

DIPUTADO SUPLENTE
IDALIA MARIBEL ALVAREZ

4 DIPUTADO PROPIETARIO
JORGE ALBERTO MONTOYA

JORGE ALBERTO MONTOYA

DIPUTADO SUPLENTE
GUILLERMO ANTONIO ORELLANA